

ACTA DE SESIÓN # 13 – COE PELILEO.



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
**SAN PEDRO DE
PELILEO**

Emergencia/Desastre:	COVID – 19 (CORONAVIRUS) PANDEMIA		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11/03/2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	08/05/2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	18:H30
Lugar de sesión:	VIRTUAL.- ZOOM.-		

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Ing. Leonardo Maroto Ll.	GAD PELILEO	ALCALDE.- PRESIDENTE	VIRTUAL
Ing. Andrés Carrasco.	MIN. INTERIOR	JEFE POLITICO	VIRTUAL
Ab. Erick López M.	MIN. INTERIOR	COMISARIO NACIONAL	VIRTUAL
Dra. Diana Carrasco.	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Gabriel Valencia.	CRUZ ROJA	PRESIDENTE	VIRTUAL
Ab. Mariela Solís.	MINEDUC	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Sergio Tubón	C. BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Cnel. Walter Maroto.	POLICIA NACIONAL	JEFE DISTRITO	VIRTUAL
Ing. Jorge Sánchez	DAPA	DIRECTOR	VIRTUAL
Lic. Manuel Ullaury	DESA. COMUNIDAD	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Daniel Oña R.	SERV. PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Jorge Lema.	SNGRE	ASISTENCIA TECNICA	VIRTUAL
Ab. Margarita Mayorga	GAD PELILEO	ASESORA JURIDICA	VIRTUAL
Ing. Paul Santana	ENMAIT	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Bladimir Llerena N.	UGR	SECRETARIO	VIRTUAL

Otros participantes de la sesión:x

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Informe de Mesas Técnicas de Trabajo # 2, 4, 5
- 3.- Plenaria
- 4.- Resoluciones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
- Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
- El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamentación a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
- Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberán analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.

1.- Siendo las 18:h30 el señor Alcalde Ing. Leonardo Maroto, Presidente del Coe Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del Coe a la reunión virtual de hoy día Viernes 8 de Mayo del 2020.

2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- 2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.

La Dra. Diana Carrasco, Directora Distrital de Patate Pelileo, realiza su intervención y dice:

La información hasta hoy es la siguiente: 22 confirmados positivos, 395 en seguimiento de cuarentena, 50 cuarentena cumplida, 13 casos descartados, 2 casos recuperados, 14 fallecidos, 4 con positivo y 10 con sospecha probable.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 4.

El señor Lic. Manuel Ullaury toma la palabra y manifiesta:

Señor alcalde y compañeros del Coe Pelileo, mis tres grupos de trabajo hemos realizado las acciones encomendadas, el grupo #1 de Atención Alimentaria ha entregado aproximadamente 2718 kits alimentarios a las personas de extrema pobreza, también debo manifestar que la siguiente semana seguimos entregando raciones alimentarias de los convenios con el Mies y Concejo Provincial y el Gad Pelileo, en lo que respecta al Grupo 2 de Manejo de Albergues, debo informar que el Instituto Pelileo ha sido requerido para un CAT (Centro de Atención Temporal) por lo que se debe realizar los trámites correspondientes con el Distrito de Educación para su inmediata implementación, en lo que tiene que ver con el Grupo 3 debo informar que estamos realizando amplias gestiones con reuniones con los entes productivos del cantón para su reactivación económica.


- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 5.

La señora Ingeniera Mariela Solís, Directora Distrital Patate – Pelileo del MINEDUC, manifiesta lo siguiente:

Hemos tenido reuniones de trabajo con la Mesa Técnica 4 del Coe Pelileo acerca del Instituto Pelileo para si pasa la calificación del MSP y SNGR para realizar los trámites correspondientes para que este Instituto sea adecuado para un CAT, de la misma manera está dispuesta a trabajar y colaborar en todo lo que requiera el COE Pelileo.

3.- Plenaria.

El señor alcalde abre la plenaria e Interviene el Ing. Jorge Sánchez.- Luego interviene el señor Ing. Daniel Oña, Participa en la Plenaria el señor Comisario Ab. Erick López, participa el señor Ing. Andrés Carrasco Jefe Político de Pelileo, interviene la señora Doctora Diana Carrasco, aporta en plenaria la señora Ing. Mariela Solís, Toma la palabra el señor Lic. Manuel Ullaury, participa el señor Ing. Gabriel Valencia, también el señor Ing. Sergio Tubón del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, Participa el señor Ing. Jorge Lema del SNGRE y la señora Dra. Margarita Mayorga, asesora Jurídica del GAD Pelileo.- (Secretaria conserva audio y video).

3.- Otras Afectaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • 22 casos confirmados de COVID 19 • 14 fallecidos que se determinan en la infografía el Cantón. • 395 en seguimiento de cuarentena. 	
4.- Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades	
<ul style="list-style-type: none"> • 2718 raciones humanitarias entregados por el Gad Pelileo, Mies y Consejo Provincial 	
5.- Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia	
<ul style="list-style-type: none"> • La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios. • El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios. • El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia. • Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos. • Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad. 	
6. RESOLUCIONES DEL COE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificar la continuación de SEMAFORO EN ROJO para la semana del 11 al 17 de mayo, para el Cantón Pelileo. 2. Se dispone la creación de un grupo de apoyo y ayuda Psicológico. 3. Se dispone al Grupo de Trabajo #2 (GT2), analice y resuelva el oficio presentado por Radio Fantasma. 	
REGISTRO FINAL	
FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE  <p>Ing. Bladimir Llerena N. SECRETARIO COE PELILEO.</p>	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.</p>
Nombre: ING. BLADIMIR LLERENA N. Email: bladimirllerena@hotmail.com / CEL.- 0961326111	
Fecha de fin de la sesión:	08/05/2020
Hora de fin de la sesión:	21:H10

MEMORIA FOTOGRAFICA. - ZOOM

